Manta a 15 de Marzo del año 2008

Señores Socios de VISANCO S.A.:

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa por el año 2007.

Para efecto de esta revisión de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, y en el Estatuto de la Compañía, se ha analizado la información presentada en los Estados Financieros (Balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias) del período analizado, esto es el año 2007. El resultado del análisis se resume en lo siguiente:

1.- El procedimiento utilizado ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoria de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos.

2.- Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las Normas de Contabilidad Establecidas (NEC), así como se ha podido comprobar que los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa.

3.- Se ha cumplido con lo determinado en la Ley Tributaria en lo relacionado con los registros, y los pagos oportunos de las obligaciones tributarias generadas en la operación del negocio.

4.- No se ha establecido indicios de irregularidad ni responsabilidades en el manejo por parte de la administración, todo lo relacionado con la parte informática están debidamente en regla. Por lo demás, se ha cumplido con las Normas y Estatutos de la Compañía, encontrándose los documentos de soporte debidamente archivados.

5.- En mi criterio sin ningún tipo de salvedades el Balance General y el Estado de Resultados reflejan de manera razonable la situación de la Empresa y sus Resultados Financieros al 31 de diciembre del 2007.

José Veloz
COMISARIO

Compañías República del Ecuador
CIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo

28 ABR. 2008